

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asesoría financiera especializada en la revisión, evaluación y validación financiera y de riesgos de proyectos de energía limpia y electromovilidad

Colombia

CO-T1661-P0XX

ATN/XXXXX

<https://www.iadb.org/es/project/CO-T1661>

Apoyo a la generación de capacidades en Bancoldex para la ejecución de la operación CO-L1258

1. Antecedentes y Justificación

1.1 El compromiso de Colombia con el Acuerdo de París en el marco de las contribuciones determinadas a nivel nacional revisadas tiene como objetivo reducir los gases de efecto invernadero en un 51% para el año 2030, en comparación con la hipótesis en que todo se mantiene igual. La contribución determinada a nivel nacional de Colombia es considerada una de las más ambiciosas de América Latina y el Caribe y está estrechamente alineada con el objetivo nacional de lograr la neutralidad de carbono para 2050. En este sentido, el sector de energía está a la vanguardia de la implementación de un plan integral de gestión del cambio climático, al reducir una cifra equivalente a 11,2 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO₂) para 2030. El sector del transporte también ha sido priorizado dentro de las contribuciones determinadas a nivel nacional, con el objetivo de optimizar las operaciones logísticas y de transporte, así como el desarrollo de la movilidad eléctrica, que pueden generar una reducción de 7,16Mt CO₂ eq.

1.2 La transición energética, considera un elemento básico de la recuperación y reactivación económica, traerá nuevas inversiones y asegurará la disponibilidad de un suministro abundante, seguro y asequible de energía para el desarrollo y el crecimiento de las actividades productivas, el consumo residencial y la prestación de servicios públicos. Adicionalmente, contribuirá al desarrollo de una movilidad limpia y sostenible. Tiene cuatro objetivos principales: (i) migrar hacia una combinación de energías más competitiva, eficiente y resiliente a través de la masificación de las fuentes no convencionales de energía renovable y la adopción de nuevas tecnologías; (ii) eliminar las brechas de energía mediante la introducción de nuevos modelos de negocios que aceleren la universalización del suministro de electricidad; (iii) implementar políticas de eficiencia energética a nivel residencial, comercial e industrial; y (iv) liderar la lucha contra el cambio climático al priorizar la movilidad sostenible y limpia con la adopción generalizada de vehículos de emisiones bajas o nulas.

1.3 El Gobierno de Colombia ha sancionado diferentes leyes y normas destinadas a diversificar su matriz energética y descarbonizar el sector de energía, como la Ley 1715 de 2014 (Ley de Energías Renovables), que estableció instrumentos concretos para promover fuentes no convencionales de energía renovable y medidas de eficiencia energética, incluidos incentivos fiscales, y creó el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE). Por su parte, la Ley 1955 de 2019 (Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad), adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 e incluye mayores incentivos fiscales establecidos según la Ley 1715 que extienden a 15 años las deducciones en la determinación del impuesto sobre la renta y crean una exoneración automática del impuesto al valor agregado (IVA) para los controladores, inversores y paneles solares. Además, se estableció que entre el 8% y el 10% de las compras de electricidad que realicen los comerciantes minoristas en el mercado mayorista de energía deberá provenir de contratos de largo plazo con generación de fuentes no convencionales de energía renovable. La Ley 1964 de 2019 (Ley de Movilidad Sostenible) definió una serie de incentivos para el uso de vehículos con emisiones bajas y nulas, así como metas específicas para la incorporación de vehículos eléctricos o de cero emisiones en todos los sistemas de buses de tránsito rápido del país y para la implementación de estaciones de carga rápida para vehículos eléctricos en las principales ciudades del país. Adicionalmente, la Ley 1972 de 2019 establece objetivos de emisión para todos los sistemas públicos urbanos y regionales. Por otra parte, la Política para la Modernización del Sector Transporte Automotor de Carga de 20198 (CONPES 3963) establece el objetivo específico de introducir nuevas tecnologías para reducir la contaminación ambiental de este subsector. Por último, la Ley 2099 de 2021 (Ley de Transición Energética) establece disposiciones sobre transición energética, revitalización del mercado energético y recuperación económica.

1.4 Este marco regulatorio ha permitido avanzar en la transición energética, resumido en los siguientes progresos:

- 1.4.1 Las subastas de contratos a largo plazo realizadas en octubre de 2019 y octubre de 2021, que adjudicaron 2.084 MW de proyectos de energía eólica y solar.
- 1.4.2 Convocar una misión de transformación energética, con la participación de más de 30 expertos nacionales e internacionales que brindaron recomendaciones específicas para la modernización del sector de energía.
- 1.4.3 Lanzamiento y la adjudicación en 2021 de la primera adquisición de almacenamiento de energía en baterías a gran escala en América Latina.
- 1.4.4 En cuarto lugar, como parte de sus iniciativas para la transición a un sector eléctrico digitalizado y descentralizado, el Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) han emitido lineamientos normativos y regulaciones que permiten incorporar recursos de energía distribuida a la red eléctrica, lo que proporciona múltiples beneficios para los hogares, las industrias y los operadores de servicios

públicos.

1.4.5 Por último, está en marcha la descarbonización del sector del transporte. Para la descarbonización de los sistemas de energía es importante promover el uso de vehículos con emisiones cero y el desarrollo de la infraestructura conexas (puntos de recarga).

1.5 Para lograr una transición energética sostenible y de impacto, es necesario movilizar grandes recursos financieros. El MME estima que la transición energética requerirá inversiones del orden de US\$8.000 millones¹. Las proyecciones también muestran que los sistemas de transporte público masivos y estratégicos podrían adquirir más de 2.735 buses eléctricos entre 2021 y 2030, lo que representa una inversión de US\$833.000.000. Colombia ha estimado una necesidad total de inversión en infraestructura de US\$85.000 millones², cifra que es sustancialmente más alta que los niveles históricos reales de gasto en infraestructura, por lo que deberá concretarse diversificando las fuentes de financiamiento. Según el informe de la Agencia Internacional de Energía (AIE), titulado Financiamiento de las transiciones de energía limpia en economías emergentes y en desarrollo³, la movilización de capital para la transición energética y la electromovilidad requerirán un aumento drástico del papel del sector privado y un papel más destacado para las instituciones financieras de desarrollo internacional que serán fundamentales para catalizar estas inversiones.

1.6 Bancóldex puede desempeñar un papel importante en el cofinanciamiento y la gestión de los riesgos. Al ser uno de los bancos nacionales de desarrollo de Colombia, Bancóldex ha aumentado progresivamente su papel para subsanar las principales brechas de financiamiento y generar financiamiento a largo plazo. Colombia tiene un mercado limitado para el financiamiento de proyectos y, por ende, las necesidades de financiamiento de infraestructura se han cubierto tradicionalmente a través de préstamos corporativos o de un pequeño grupo de bancos comerciales.

1.7 Los bancos e inversionistas locales no están muy familiarizados con los proyectos de energía limpia y electromovilidad³. Es por esto por lo que se hace necesario contar con una asesoría financiera especializada que acompañe a Bancóldex en la revisión de las estructuras financieras presentadas por los originadores e inversionistas de proyectos de energía limpia y electromovilidad, así como proponer nuevas estructuras de financiación para el cierre financiero de los proyectos.

¹ [La Transición Energética de Colombia, Memorias al Congreso; Ministerio de Minas y Energía Junio 2019 – Junio 2020.](#)

² [Plan Nacional de Desarrollo \(PND\) 2018-2022.](#)

³ Los bancos comerciales han expresado interés en financiar proyectos adjudicados con otros financistas o cofinancistas, por lo que procurarán préstamos sindicados u otras opciones de cofinanciamiento.

2. Objetivos

2.1 Prestar asesoría financiera especializada en la revisión, evaluación y validación financiera y de riesgos de proyectos de energía limpia y electromovilidad, así como en el desarrollo de nuevas propuestas de estructuras financieras que permitan desarrollar los proyectos.

3. Alcance de los Servicios

Se revisarán y validarán los siguientes aspectos financieros del documento entregado por el originador, con base en la normativa vigente relacionada con este tipo de iniciativas:

- a) Capacidad financiera o de potencial de financiación del originador.
- b) Experiencia en inversión o de estructuración de proyectos.
- c) Fórmula propuesta como remuneración.
- d) Riesgos del proyecto.
- e) Evaluación costo-beneficio.
- f) Análisis financiero.

4. Actividades Clave

4.1. Validación de la capacidad financiera o de potencial financiación

Se revisarán los documentos que acrediten la capacidad financiera o de potencial financiación del originador, de acuerdo con lo definido por la entidad estatal competente.

4.2. Validación de la experiencia en inversión o de estructuración de proyectos

Se revisarán los documentos presentados por el originador que acrediten la experiencia en inversión o de estructuración de proyectos para desarrollar el proyecto, de acuerdo con lo definido por la entidad estatal competente.

4.3. Validación de la fórmula propuesta como remuneración

Se revisará la metodología que el originador empleó para establecer los servicios que se prestarán a los usuarios y su correspondiente tarifa. La descripción del servicio incluirá como mínimo la descripción de la infraestructura dispuesta para el servicio.

4.4. Validación de los riesgos del proyecto

Se revisarán y evaluarán la tipificación, estimación y asignación definitiva de los riesgos del proyecto, en relación clara con las responsabilidades en la satisfacción adecuada de las necesidades públicas implícitas en el proyecto, estimados y presentados por el originador, según lo establecido en la resolución 577 de 2016, en concordancia con lo establecido en la metodología de valoración de riesgos publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se verificará que el originador haya efectuado una identificación, asignación, valoración cuantitativa, seguimiento cuantitativo y mitigación

de riesgos, y se conceptuará respecto de la metodología utilizada por el originador para valorar los riesgos.

Se revisará el estudio que presente el originador con la identificación, valoración y cobertura de las posibles contingencias ocasionadas por el desarrollo del proyecto a contratos existentes.

4.5. Validación de la evaluación costo-beneficio

Se revisará la evaluación del costo-beneficio del proyecto presentada por el originador con base al análisis del impacto social, económico y ambiental del proyecto sobre la población directamente afectada, analizando la evaluación de los beneficios socioeconómicos esperados. La revisión se hará teniendo en cuenta la metodología desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, además de otras que resulten aplicables.

Se revisarán las diferentes alternativas y escenarios presentados por el originador y la conveniencia de la alternativa seleccionada, teniendo en cuenta que es la que genere los mayores beneficios para la sociedad, y que a su vez minimice los costos económicos y sociales.

Se revisarán los documentos presentados por el originador sobre la evaluación socioeconómica y su análisis costo beneficio; y se validará la estimación cuantitativa de las externalidades presentadas por el originador a raíz del desarrollo de la propuesta de esquema del proyecto (APP, concesión, otras) y se revisará la propuesta de mitigación de estas en caso de ser negativas.

- Beneficios económicos de las inversiones: se analizará y revisará lo que respecta a los beneficios económicos de las inversiones, monetariamente cuantificables, establecidos y calculados por el originador.
- Indicadores socioeconómicos: la evaluación de la viabilidad económica de las propuestas efectuadas se realizará de acuerdo con los criterios necesarios a fin de que se cumplan los requisitos establecidos habitualmente para este tipo de actuaciones y las recomendaciones del DNP.
- Evaluación económica: para la evaluación económica se utilizarán los diversos parámetros e indicadores de rentabilidad, en especial, utilizando los diseñados por el DNP para este tipo de iniciativas; como, por ejemplo: valor actualizado neto (VAN), relación beneficio costo (B/C), período de recuperación de la inversión (PRI), tasa interna de retorno (TIR), el mayor valor por dinero (VDP) y el Comparador Publico Privado (CPP) en caso de ser necesario, etc.

4.6. Validación del análisis financiero

La revisión y análisis de la estructura financiera presentada por el originador tiene en cuenta los aspectos mencionados a continuación; en cada uno de estos elementos se conceptuará respecto de la razonabilidad de los resultados según las condiciones de mercado:

- **Consistencia de los insumos utilizados por el originador para la estructuración financiera**

- Se analizará y revisará la metodología empleada por el originador para los cálculos de los costos del proyecto (inversión, mantenimiento, financieros y económicos, en moneda nacional y extranjera, componentes nacional e importado, en lo pertinente).
- Se revisarán los análisis efectuados por el originador para las estimaciones de demanda y los supuestos que empleó. Se revisará la metodología de: cálculo de los ingresos, definición de precios unitarios, cantidades para cada rubro de ingresos.
- En el caso que el proyecto requiera aportes públicos para ser viable, se verificarán las fuentes de financiación del contrato de tal manera, que los ingresos corrientes comprometidos en la financiación del mismo sean descontados de los ingresos corrientes empleados para calcular los indicadores de capacidad de pago, establecidos en la Ley 358 de 1997.
- Se revisarán y analizarán la tarifara propuesta por el originador, según la normatividad establecida por el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

➤ **Estructura del Modelo Financiero**

- Se revisarán los supuestos del modelo financiero, su consistencia y que los mismos reflejen el contenido del contrato propuesto por el originador. La validación de los supuestos se realizará con base en la metodología para el cálculo de la tasa de descuento publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se revisará, analizará y evaluará el modelo financiero presentado por el originador, teniendo en cuenta como mínimo los siguientes aspectos: inversión, ingresos, identificación y cuantificación de otras fuentes de ingresos para el proyecto, vigencias futuras, financiamiento, estados financieros, valoración del proyecto, incluido el manual del usuario del modelo financiero
- Se revisará que el originador haya: realizado el sumario de los parámetros de evaluación económica y financiera del proyecto, realizado la relación beneficio/costo, calculado la tasa interna de retorno económico y financiera, calculado el valor presente neto y elaborado el correspondiente análisis de sensibilidad.
- Se verificará el modelo financiero y el análisis de sensibilidad presentado por el originador para la evaluación del proyecto (Artículo 44 del Decreto 1467 de 2012) en caso de ser una APP.
- Se revisarán y analizarán las propuestas de modificación al modelo financiero y demás documentos remitidos por el Originador.
- Se revisará que el originador haya tenido en cuenta los costos financieros a precios de mercado, de los recursos invertidos en el proyecto.
- Se verificará el cumplimiento de las directrices del Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Nacional de Planeación en relación con la estructura de capital.

➤ **Metodología y consistencia de la evaluación Costo Beneficio**

- Se verificará que el originador haya evaluado el resultado de los estudios económicos y haya actualizado los datos básicos económicos y financieros provenientes de estudios preliminares.

➤ **Metodología y consistencia de los cálculos del Comparador Público Privado, en caso de aplicar**

- Se revisarán las evaluaciones financieras y económicas que haya efectuado el originador, incluyendo el comparador público privado, el mayor valor del dinero y demás establecidas en las guías de APP del DNP.
- Se revisará, analizará y evaluará la metodología presentada por el originador para el cálculo del comparador público – privado, con el modelo financiero y económico que soportan los cálculos presentados y que guarde consistencia con el modelo financiero. Se revisará la justificación del mecanismo de Asociación Público Privada para el desarrollo de esta Iniciativa Privada.

➤ **Estructura de Modelo de Negocio planteado por el originador**

- Se revisará, analizará y evaluará la argumentación que hace el originador para la estructura de la transacción propuesta, tomando como referencia las guías construidas por el DNP y el MHCP, además de la descripción de cada una de las entidades que intervienen en la transacción, sus obligaciones, responsabilidades y en general el papel dentro del proyecto. Se revisará que la estructura contenga tanto relación contractual o de obligaciones, como el flujo de los recursos de cada una de las entidades.
- Se revisará la estructuración financiera planteada por el Originador del Proyecto y se verificará que éste haya tenido en cuenta variables cuantitativas y cualitativas tales como restricción presupuestal, políticas de asignación y metodologías de valoración de riesgos, políticas para la realización del comparador público privado y tasa social de descuento, entre otros.
- Se revisará y analizará la estructura financiera del proyecto, las actualizaciones y/o ajustes que sobre ella se presenten y se verificará que se haya reportado el perfil de la deuda, y que el originador haya establecido tipos de créditos, entidades, montos, tasas de interés, plazos, si se generan, sustitución de deuda y otras combinaciones dentro del financiamiento del proyecto, además que el originador haya incluido recomendaciones sobre otros esquemas de financiación a utilizar.
- Se revisará, analizará y evaluará la propuesta de indicadores de gestión y nivel de servicio que propone el originador.
- Se revisará, analizará y evaluará el planteamiento propuesto por el originador sobre los mecanismos de pago previstos.
- Se revisará que el originador haya realizado el diagnóstico de las posibles fuentes de financiación del proyecto, que abarquen las etapas de Diseño, Construcción,

Operación y Mantenimiento, las cuales el originador debió conjugar en una inversión global que se recuperará a través de ingresos obtenidos.

- Se verificará que el originador haya propuesto los correctivos a los desajustes que pudieran presentarse en la formula económica y que plantee los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar, rápida y eficazmente, las diferencias que llegaren a surgir.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. Producto 1. Documento de plan de trabajo para la ejecución del proyecto. Se establecerán los mecanismos de comunicación y cronograma tentativo de trabajo, dentro de los cuales es de especial importancia el mecanismo de coordinación entre el Asesor, Bancoldex y el BID, por lo cual se deberá proponer el sistema y plan de coordinación visualizado por el Asesor Financiero para cumplir con las actividades y tiempos estimados en esta Asesoría.

5.2. Producto 2. informe con el resultado de la validación financiera conforme las actividades descritas en el numeral 4 Actividades Clave para los proyectos presentados⁴.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

1.1 La duración estimada de la consultoría es de 35 meses.

Actividad	Entregable	Fecha
1	Producto 1: Documento de plan de trabajo para la ejecución del proyecto	Una semana después de la firma del contrato
2	Informe con el resultado de la validación financiera conforme las actividades descritas en el numeral 4 Actividades Clave para el proyecto 1	La fecha será definida por el Banco y la firma consultora una vez se conozca la magnitud del proyecto
3	Informe con el resultado de la validación financiera conforme las actividades descritas en el numeral 4 Actividades Clave para el proyecto 2	La fecha será definida por el Banco y la firma consultora una vez se conozca la magnitud del proyecto
4	Informe con el resultado de la validación financiera conforme las actividades descritas en el numeral 4 Actividades Clave para el proyecto 3	La fecha será definida por el Banco y la firma consultora una vez se conozca la magnitud del proyecto
5	Informe con el resultado de la validación financiera conforme las	La fecha será definida por el Banco y la firma consultora

⁴ Se estima que se deberá realizar la revisión de cuatro (4) proyectos.

	actividades descritas en el numeral 4 Actividades Clave para el proyecto 4	una vez se conozca la magnitud del proyecto
--	---	--

Nota: todas las actividades se deben desarrollar en el plazo de 35 meses

7. Requisitos de los Informes

1.2 Los productos serán entregados al Banco en el idioma español y en un archivo electrónico en formatos compatibles con MS Office y Adobe Reader. Las memorias de cálculo, gráficas, tablas y o cualquier otro documento producido con motivo de esta Consultoría formaran parte de los productos al que correspondan.

8. Criterios de aceptación

1.3 Los productos serán aceptados por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, previo visto bueno del comité técnico.

9. Otros Requisitos

Profesional 1:

Educación:

Experiencia:

Profesional 2:

Educación:

Experiencia:

10. Supervisión e Informes

1.4 La supervisión de informes y productos se hará por parte del Banco.

11. Calendario de Pagos

1.5 Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

Plan de Pagos		
Actividad	Entregable	%
1	Producto 1: Documento de plan de trabajo para la ejecución del proyecto	10
2	Informe con el resultado de la validación financiera conforme las actividades descritas en el numeral 4 Actividades Clave para el proyecto 1	22.5

Plan de Pagos		
Actividad	Entregable	%
3	Informe con el resultado de la validación financiera conforme las actividades descritas en el numeral 4 Actividades Clave para el proyecto 2	22.5
4	Informe con el resultado de la validación financiera conforme las actividades descritas en el numeral 4 Actividades Clave para el proyecto 3	22.5
5	Informe con el resultado de la validación financiera conforme las actividades descritas en el numeral 4 Actividades Clave para el proyecto 4	22.5
TOTAL		100

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Actualización y Fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) de Bancóldex

Colombia

CO-T1661-P0XX

ATN/XXXXX

<https://www.iadb.org/es/project/CO-T1661>

Apoyo a la generación de capacidades en Bancoldex para la ejecución de la operación CO-L1258

1. Descripción del proyecto / Antecedentes

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex, es el banco de desarrollo en Colombia, enfocado en promover el crecimiento empresarial y de comercio exterior, el cual ofrece servicios financieros y no financieros, directamente a las empresas colombianas y a través de instituciones financieras.

Desde 2013, Bancóldex, incluye en su misión, visión y valores, el compromiso de gestionar los impactos y los riesgos ambientales y sociales de su portafolio. En 2017, aprueba su Política Corporativa de Gestión Ambiental y Social, que tiene como objetivo, apoyar el crecimiento del sector empresarial colombiano, velando por la protección de medio ambiente y el bienestar de la sociedad en sus actividades presentes y futuras, a partir de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), entre otros componentes.

Este mismo año, el banco, aprueba el Manual SARAS, que define el conjunto de políticas, herramientas y procedimientos para la identificación y evaluación de los riesgos ambientales y sociales de las actividades o proyectos financiados por Bancóldex, de manera que se minimicen las posibles pérdidas originadas por su ocurrencia, el cual no ha sido actualizado hasta el momento.

El Banco de Desarrollo Alemán – KfW y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dentro del marco del compromiso que tienen, como bancos de desarrollo, en el cumplimiento de la gestión de riesgos ambientales y sociales, de sus operaciones directas y por medio de intermediarios financieros, identifican la necesidad de actualizar y alinear el SARAS de Bancóldex, con la última versión de estándares IFC principalmente, y con otros estándares, de verse necesario, que permitan desarrollar un proceso de evaluación de riesgos ambientales y sociales más robustos y exigentes, sobre todo en operaciones que tienen riesgo medio y alto.

Es así, como en el primer semestre de 2020, a partir del apoyo de cooperación técnica de la línea de crédito del CTF del BID, y, paralelamente, bajo el proyecto de identificación de necesidades de los bancos que hacen parte de Asobancaria, Bancóldex, inicio una consultoría enfocada en la identificación de brechas en su Sistema de Administración de Riesgos (SARAS), y en la implementación de sus procesos de categorización, evaluación y seguimiento de los riesgos ambientales y sociales. El resultado de esta consultoría sugirió actualizar, mejorar, y fortalecer el sistema SARAS de Bancóldex.

2. Objetivo de la Orden de Trabajo

El objetivo principal de la consultoría es actualizar y fortalecer el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) existente de Bancóldex, con el fin de alinearlos a los estándares ambientales y sociales internacionales del Banco Mundial, y permita: (i) Identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos ambientales y sociales del portafolio de manera oportuna; (iii) Cumplir con la legislación nacional; y (iv) Ser referente en la gestión ambiental y social de riesgos ambientales y sociales a nivel nacional.

Para esto, se espera que la firma consultora seleccionada, acompañe y guíe a Bancóldex en el proceso de actualización del SARAS, a partir del cierre de brechas identificadas en la fase de evaluación (*Identificación de Brechas del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales-SARAS de Bancóldex*), con el objetivo de fortalecer los procesos de categorización, evaluación y seguimiento de riesgos ambientales y sociales en las operaciones de Crédito Directo y Redescuento.

El SARAS se adecuará al alcance definido por el BID y Bancóldex y a la vez responderá a las expectativas de los potenciales inversores (BID y KfW, entre otros), así como a futuros inversores o accionistas. Se espera que la firma consultora seleccionada trabaje en colaboración con un equipo de coordinación del proyecto compuesto de funcionarios del BID, y Bancóldex, garantizando que se cumpla con el objetivo de la consultoría.

3. Alcance de los Servicios

El proyecto de actualización y fortalecimiento del SARAS se llevará a cabo bajo la coordinación de la firma consultora seleccionada con el acompañamiento del BID y de Bancóldex. La consultoría incluye el desarrollo de actividades divididas en 2 fases, a partir de los resultados de la Hoja de Ruta propuesta los hallazgos de la fase de evaluación (*Identificación de Brechas del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales-SARAS de Bancóldex*). A continuación, se describe el alcance, la duración y los entregables esperados para las fases incluidas en la consultoría:

(i) Actualización del SARAS de Bancóldex

Actualizar el Sistema de Administración de Riesgo Ambientales y Sociales (SARAS) existente, a partir de los resultados de la hoja de ruta y el SARAS programático de la fase de evaluación, para permitir el fortalecimiento del proceso de gestión de riesgos ambientales y sociales operacionales, de manera que se anticipe, eviten, minimicen, mitiguen o compensen eficazmente, según corresponda, los impactos A&S.

(ii) Capacitación en el uso e implementación del Manual SARAS

Generar y fortalecer capacidades internas de manera que le permita a Bancóldex a mediano y largo plazo convertirse en referente en gestión de riesgo ambientales y sociales, y en la apropiación de buenas prácticas.

4. Actividades Clave

Las actividades clave desarrolladas en la consultoría incluyen los siguientes puntos:

(i) **Actualización del SARAS de Bancóldex (4 meses)**

Actualizar y fortalecer el manual SARAS de Bancóldex específicamente en:

- Sus **políticas** (política corporativa de gestión ambiental y social).
- **Lista de Exclusión** actualizada.
- **La mejores prácticas y estándares internacionales**, principalmente IFC.
- **Metodologías** de categorización, evaluación, mitigación y seguimiento de riesgos e impactos, para crédito directo (corporativo y estructurado) y redescuento.
- **Actualización de formatos de:** guía de categorización, formato de información ambiental y social informe de debida diligencia ambiental y social, plan de acción ambiental y social, términos de referencia para contratación de consultor externo, cláusulas legales estándar, informe de cumplimiento para el cliente, informe de monitoreo ambiental y social y reporte por parte de intermediarios financieros sobre su gestión ambiental y social.
- **Complementar elementos faltantes:** Programa de mejora continua, Programa de capacitación, Programa de divulgación de información, Mecanismo de comunicación externa.

(ii) **Capacitación y formación de capacidades para el uso e implementación del Manual SARAS (2 meses)**

- Una jornada de capacitación al equipo SARAS en la gestión de riesgos ambientales y sociales del sector financiero;
- Dos jornadas de capacitación a todo el Banco sobre el uso y la transversalidad del SARAS en sus procesos de toma de decisiones para la adquisición de mejores prácticas de sostenibilidad.

5. Resultados y Productos Esperados

- (i) **Documento que contenga la nueva versión del SARAS actualizado y mejorado**
- (ii) **Informe de los resultados de las capacitaciones, específicamente la actualización del nuevo manual con el equipo SARAS.**
- (iii) **Informe de las jornadas de capacitación de todo el banco. Dichos informes deberán medir el entendimiento de los conceptos del sistema SARAS para el personal Bancóldex.**

6. Calendario del Proyecto e Hitos

A más tardar cinco (5) días después de la firma del contrato, la firma consultora seleccionada propondrá un Plan de Trabajo y Cronograma a ser validado por el equipo de coordinación del BID y Bancóldex. Esta consultoría se ejecutará en un periodo de 6 meses. La actividad clave 1 (Actualización del SARAS de Bancóldex)– se realizará en un plazo de 4 meses a partir de la firma del contrato, la actividad clave 2 (Capacitación y formación de capacidades para el uso e

implementación del Manual SARAS se realizará en los últimos 2 meses de la consultoría. En caso de que el consultor requiera significativamente más o menos tiempo para completar las actividades, se recomienda que presente una propuesta detallada sobre el plan de trabajo y calendario según corresponda. Deberá tener en cuenta si la consultoría se hará in situ o ex situ.

7. Requisitos de los Informes

La firma consultora seleccionada se comprometerá entregar cuidadosa y oportunamente los informes mencionados en el numeral 4 de este documento, estos se entregarán de forma escrita con la documentación soporte, cuando sea necesario. La entrega de informes deberá tener concordancia con las fechas de finalización de cada una de las actividades según lo establecido en este documento. El idioma para su elaboración será español.

8. Criterios de aceptación

Los informes deberán ser entregados cumpliendo con los requisitos establecidos para esto en el numeral 7, y según el cronograma de actividades establecido. Una vez recibidos, serán revisados por el equipo coordinador del proyecto y por las personas que el banco considere pertinente y solicitará las modificaciones necesarias. La aceptación final de los entregables será notificada a través de correo electrónico por parte del coordinador del proyecto por parte del BID.

9. Otros Requisitos

Para el desarrollo de esta consultoría se requiere una firma consultora con mínimo de 10 años en el desarrollo e implementación de SARAS y estructuración de productos financieros. La firma deberá contar con un equipo de trabajo compuesto por al menos un consultor líder, consultores Senior y equipo de apoyo.

Igualmente es necesario, contar con equipo multidisciplinario con experiencia probada en el desarrollo e implementación de SARAS y estructuración de productos financieros; y experiencia trabajando con bancos o entidades financieras del sistema financiero en Colombia o países de la región.

10. Presupuesto y Calendario de Pagos

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto, aplicando las tasas previamente acordadas en el mencionado Convenio Marco. El Banco no espera hacer pagos por adelantado para esta Tarea. La FC debe incluir un calendario de pagos en su propuesta.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Cronograma de trabajo</i>	10%
2. <i>Nueva versión del manual de SARAS</i>	60%
3. <i>Informe de los resultados de las capacitaciones</i>	30%

TOTAL	100%

11. La "Hoja de Datos de la Tarea" adjunta (**Anexo B**) resume el valor acumulativo de las OTs hasta la fecha y el valor proyectado si se ejecuta una OT para estos TdRs.

12. Términos y Condiciones

Esta Orden de Trabajo se registrará en su totalidad por los términos y condiciones bajo el Convenio Marco antes mencionado.

Acuerdo Marco del BID # Insertar número
Términos de Referencia para la Orden de Trabajo (OT) # Insertar Solicitud de Tarea #
 (continúa)

INSTRUCCIONES PARA LA PROPUESTA

Descripción:

- La propuesta no debe tener más de cinco (5) páginas
- La propuesta debe incluir:
 - a) Cómo se realizará el trabajo aplicable;
 - b) Plazos;
 - c) Cualquier acuerdo para trabajo en equipo o subcontratación;
 - d) Categorías de trabajo, horarios y tarifas asociadas, o suma global o tarifas contratadas para ser utilizadas (si procede);
 - e) Personal y habilidades; y
 - f) Otra información solicitada
 - Cómo la Firma de Consultoría logrará los resultados
 - Identificar el personal y los especialistas que estarán involucrados, incluida la especificación del punto de contacto para el proyecto
 - Proponer una línea de tiempo para estar en la fecha máxima de finalización indicada en la orden de trabajo o sugerir un plazo más corto
 - Proponer un costo total para la entrega final.
- La presentación del CV es aparte del límite de cinco (5) páginas y debe seguir el formato establecido en el RFP.

Criterios de Evaluación del BID

	Comprensión de la tarea	Calificaciones del equipo	Costo
Definición	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad de la propuesta • Adecuación del plan de trabajo • Duración del plazo 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional • Equilibrio de Jr - Sr - Técnica • Número de miembros del equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversamente proporcional
Peso	30 %	40 %	30 %

Selección Competitiva Simplificada Proceso de selección #CO-T1661-P0XX

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la implementación de actividades de género y diversidad del proyecto CO-L1258, Colombia (INE/ENE)

Colombia

CO-T1661-P0XX

ATN/XXXXX

<https://www.iadb.org/es/project/CO-T1661>

Apoyo a la generación de capacidades en Bancoldex para la ejecución de la operación CO-L1258

Contexto de la búsqueda:

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), establecido en 1959, es la principal fuente de financiamiento para proyectos de desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe (ALC).

La igualdad de género constituye uno de los pilares fundamentales de desarrollo para ALC y es una de las condiciones para lograr intervenciones sostenibles desde todos los sectores económicos. El BID tiene un rol fundamental en el acompañamiento y propuesta de proyectos, programas y políticas en los países de ALC, pero para esto ENE debe tener un mejor conocimiento y entendimiento de las deficiencias energéticas que afectan directamente a las mujeres y a los hombres de la región y saber cómo apoyar la inclusión de la perspectiva de género en el sector. Basado en información recabada en el campo y en una supervisión de conocimiento y literatura existente sobre el tema de género y energía, se estructurarán iniciativas integrales ajustadas a las particularidades de los países con el objetivo final de cerrar las brechas de género en el sector.

La División de Energía (ENE) del BID promueve activamente la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, preparación ejecución y evaluación de programas y proyectos, y conduce estudios y notas sectoriales para el sector energía. Para esto, se analizan tres dimensiones: i) las mujeres como usuarias de energía, lo cual requiere analizar las necesidades específicas de las mujeres en cuanto al acceso a la energía y el uso de formas de combustible modernas para cocinar (estufas mejoradas); ii) las mujeres como parte de la fuerza laboral del sector, promoviendo una mayor representación femenina en todos los eslabones de la cadena de valor del sector a través del desarrollo de sus capacidades técnicas, estratégicas y profesionales; y iii) el fortalecimiento de las instituciones y empresas de energía a través del diseño y desarrollo de estrategias y planes de género.

Las mujeres están sub-representadas en la fuerza laboral del sector energético. En ALC, las mujeres representan menos del 20% del total de empleados del sector energético (9% del total de los directores ejecutivos del sector, el 7% de los directores y el 17% de los gerentes senior). Sin embargo, el sector energético en general representa una importante fuente de trabajo e ingreso en todos los países. Como tal, ampliar las oportunidades para las mujeres dentro de las empresas del sector presenta una oportunidad significativa para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Al mismo tiempo, una mayor participación de mujeres en la toma de decisiones y en la definición de políticas y proyectos energéticos contribuirá a que estos respondan de manera efectiva a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, haciéndolos sostenibles en el tiempo.

En otras palabras, la energía es un medio para mejorar el nivel de vida de una persona, pero puede también ofrecer nuevas oportunidades laborales al ser un sector altamente productivo. Entre 2000 y 2010, el crecimiento de ingresos de las mujeres en ALC contribuyó a la reducción del 30% de la pobreza extrema.

El Banco Interamericano de Desarrollo está financiando el proyecto CO-L1258, que tienen como objetivo general promover la productividad y competitividad del país a través del financiamiento de proyectos estratégicos de energía verde y movilidad eléctrica.

Un estudio realizado por el BID, Insuco y CoreWomen observó que la participación de la mujer en el sector minero energético en Colombia es del 27% en promedio y en el caso del sector eléctrico específicamente la participación fue del 33%, pero este porcentaje se reduce al 19,5% cuando se analizan las empresas que crean la mayor parte de los empleos.⁵ Asimismo, la participación de la mujer en el sector de la construcción es muy baja (11%). A nivel mundial, las mujeres representan el 32% de la fuerza laboral en el sector de energías renovables.⁶

En el caso de Bancóldex, el personal femenino representa el 56% del total de empleados. Además, representan el 45% de los puestos de dirección. En 2020, las mujeres representaron el 30% de la Junta Directiva.⁷ Bancóldex tiene un fuerte compromiso con la promoción de la igualdad de género dentro de la institución. Además, Bancóldex puede tener un papel fundamental en la promoción de la igualdad de género en el sector de infraestructura, ya que estará financiando proyectos para acelerar la transición energética. Bancóldex puede apoyar la igualdad de género asegurando que los proyectos con financiamiento directo promuevan una transición energética inclusiva. El BID apoyará a Bancóldex en la implementación de las actividades priorizadas del Plan de Acción de Género.

El equipo: En la División de Energía (ENE) del Banco Interamericano de Desarrollo perseguimos el objetivo de promover el acceso a energía confiable y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región. Nuestra línea operativa y de conocimiento se enfoca en expandir la cobertura y la calidad de los servicios energéticos, así como programas de eficiencia energética, integración energética transfronteriza y diversificación de la matriz energética, integrando temas transversales como género y cambio climático.

Lo que harás: El objetivo de la consultoría es apoyar a Bancóldex en la implementación de su Política de Género. La capacitación sobre sesgos implícitos, que expondrá al personal de Bancóldex a sus sesgos inconscientes, al mismo tiempo que brindará herramientas para ajustar patrones automáticos de pensamiento y, en última instancia, eliminar comportamientos discriminatorios relacionados con decisiones de contratación y promoción, interacciones con clientes y colegas. El objetivo de las capacitaciones es apoyar a Bancóldex en el cierre de las brechas de género identificadas al interior de la institución.

Adicionalmente, el/la consultor/a realizará capacitaciones sobre igualdad de género con IF. Las capacitaciones de las IF se centrarán en: (a) promover la participación laboral femenina en sectores no tradicionales como la construcción, el transporte, la energía y la minería; (b) prevenir y mitigar el riesgo de violencia de género durante la construcción y operación de proyectos de transición energética; y (c) capacitaciones de sesgos implícitos con contenido similar a las capacitaciones descritas anteriormente.

Para cumplir con el objetivo de la presente consultoría, el contractual deberá realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo con el avance del trabajo, resulten necesarias para el logro de estos:

- Preparar un programa de liderazgo, mentoría y networking para mujeres en Bancóldex.
- Preparar, organizar y coordinar talleres para Bancóldex sobre los siguientes temas:
 - Sesgos implícitos para el equipo de talento humano, directivos y gerentes de Bancóldex.
 - Nuevas formas de masculinidad para el personal de Bancóldex.
 - Prevención y mitigación del riesgo de acoso sexual en el lugar de trabajo para el personal de Bancóldex.

⁵ CoreWomen, IDB, Insuco. 2021. Estudio Sectorial de Equidad de Género para el Sector Minero-Energético

⁶ IRENA. (2019) Renewable Energy: A Gender Perspective.

⁷ Bancóldex, referente de la equidad de género en el sector empresarial colombiano. 2020.

- Preparar talleres de sensibilización sobre igualdad de género para instituciones financieras. Estos talleres se centrarán en: (i) promover la participación de las mujeres en la fuerza laboral; (ii) prevenir y mitigar el riesgo de violencia de género; y (iii) capacitación en sesgos implícitos.
- Preparar talleres de sensibilización para la incorporación de personas con discapacidad en la fuerza laboral de Bancóldex.
- Tanto el programa de liderazgo como los talleres y sensibilizaciones deben incorporar una breve encuesta al final de cada actividades para conocer la satisfacción de los participantes.

Entregables: El/la consultor/a deberá presentar los siguientes informes:

Entregable 1. El plan de trabajo para el desarrollo del programa de liderazgo de mujeres de Bancóldex y cronograma con fechas tentativas de las sensibilizaciones.

Entregable 2. Materiales desarrollados para el programa de liderazgo, así como presentaciones de las sensibilizaciones realizadas hasta el momento.

Entregable 3. Encuestas de satisfacción de las participantes del programa de liderazgo y de las capacitaciones y talleres, así como el resto de las presentaciones de las sensibilizaciones realizadas y otros materiales del programa de liderazgo.

Todos los productos deben ser entregados al Banco en un archivo electrónico: informes en Microsoft Word, hojas de cálculo en Microsoft Excel (en especial la base de datos), archivos en formato PDF o JPG en alta resolución y/o presentaciones en Microsoft Power Point. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.

Calendario del proyecto e hitos:

- Plan de trabajo y propuesta de cronograma: dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del contrato.
- Materiales desarrollados para el programa de liderazgo y presentaciones: a los cien (100) días de la presentación del plan de trabajo.
- Encuestas de satisfacción de las participantes y materiales restantes: a los ciento veinte (120) días de la entrega de materiales anterior.

Cronograma de pagos: Los pagos serán efectuados con la aprobación de cada entregable.

Primer pago: 30% con la aprobación del entregable 1.

Segundo pago: 30% con la aprobación del entregable 2.

Tercer pago: 40% con la aprobación del entregable 3.

Lo que necesitarás:

- **Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros con permiso legal o de residencia para trabajar en donde resida el consultor.
- **Consanguinidad:** no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.
- **Idiomas:** Capacidad para leer, escribir y hablar en español e inglés.
- **Educación:** Profesional con título de maestría en las áreas de economía, ciencias políticas, antropología, desarrollo internacional o equivalente.
- **Experiencia:** Experiencia profesional mínima de seis (6) años vinculada al análisis de los desafíos de igualdad de género en América Latina en sectores no tradicionales como infraestructura. Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en el diseño e implementación de encuestas con perspectiva de género, técnicas cualitativas (grupos focales, observación participante, etc), y análisis estadístico. Se valorará experiencia en investigación relacionada con los desafíos que enfrentan las mujeres para incorporarse a la fuerza laboral del sector energía.

Competencias Generales y Técnicas: Habilidad para desarrollar, analizar y articular problemas relativos a proyectos del sector energía, incorporando la perspectiva de género. Habilidad para diagnosticar problemas y proponer soluciones confiables. Preferiblemente con capacidad para gerenciar recursos humanos y presupuesto. Habilidad para usar software de manejo de datos y conocimientos básico de coding si es necesario para el manejo de la plataforma en la que se trabajarán los datos.

Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** Consultor individual
- **Duración del contrato:** Hasta doce (12) meses.
- **Fecha de inicio:**
- **Ubicación:**
- **Persona responsable:**
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los países miembros del Grupo BID y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar vidas en América Latina y el Caribe, y hacen lo que les gusta en un entorno de trabajo diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la equidad de género. Como empleado, puedes ser parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a sus intereses comunes.

Alentamos a las mujeres, los afrodescendientes, las personas de origen indígena y las personas con discapacidades a postularse.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.